



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2019-494
SALTA, 02 de octubre de 2019
EXPEDIENTE N° 11.055/2009 C. 1 y 2

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Silvia Raquel Zapata - mediante la cual eleva su renuncia definitiva al cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Fitopatología" de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto accedió a los beneficios jubilatorios.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15 realizada el 24 de septiembre de 2019 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina que aconseja: 1) Solicitar al Consejo Superior acepte la renuncia definitiva de la Ing. Silvia Raquel Zapata - en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Fitopatología" de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central, a partir del 01 de agosto de 2019. 2) Agradecer a la Ing. Zapata los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

Que a los fines que hubiere lugar se deja aclarado que el cargo docente que libera la Ing. Zapata forma parte de la planta aprobada del presupuesto de esta Facultad, Res. CS 186/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

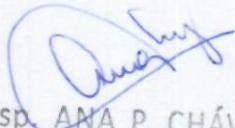
RESUELVE:

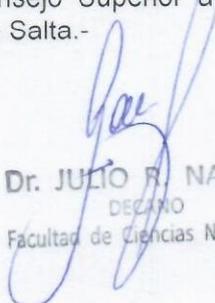
ARTÍCULO 1º.- Solicitese al Consejo Superior tenga a bien aceptar la renuncia definitiva de la **ING. SILVIA RAQUEL ZAPATA** - DNI 12.281.365 - en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Fitopatología" de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, a partir del 01 de agosto de 2019 en razón del otorgamiento de los beneficios jubilatorios y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Agradézcase a la Ing. Zapata - los valiosos servicios docentes, gestión, extensión e investigación prestados durante su permanencia en esta Universidad y de modo particular en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 3º.- Déjese establecido que el cargo que libera la Ing. Zapata se encuentra comprendido en la planta aprobada del presupuesto de personal de esta Facultad, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a la Ing. Zapata, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales